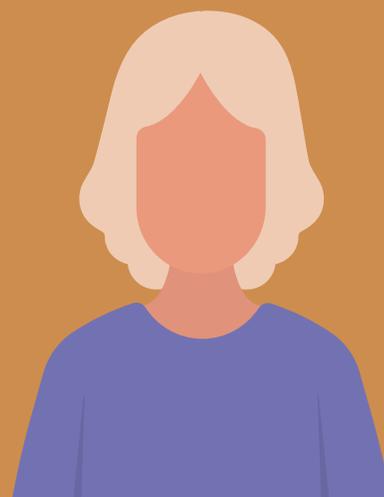


La asignatura pendiente: la violencia dirigida hacia mujeres en Caracas

Evidencias para atender la violencia de género



Andrea Chacón Chávez - Noviembre, 2022



runrun.es



**LA ASIGNATURA PENDIENTE:
LA VIOLENCIA DIRIGIDA HACIA MUJERES EN CARACAS.**

Evidencias para atender la violencia de género.

Andrea Chacón Chávez

REACIN. Red de Activismo e Investigación por la Convivencia

En colaboración con:

Verónica Zubillaga: REACIN

Lorena Melendez: Monitor de Víctimas/Runrunes

Ronna Rísquez: Monitor de Víctimas/Runrunes

Diseño Gráfico: Mayra Morrison

Infografías: Mayerlin Perdomo

Noviembre, 2022.



runrunes



Poco se habla y se sabe en Venezuela sobre la violencia que padecen las mujeres. Otras violencias más llamativas opacan los padecimientos que ellas sufren. Con el propósito de centrar la mirada en esta dinámica, ofrecemos aquí un acercamiento a la violencia padecida por las mujeres en Caracas. Aspiramos aportar algunas pistas para el análisis ante el déficit de información y la invisibilidad de este padecimiento.

Este documento es el resultado del procesamiento de los datos recolectados por Monitor de Víctimas¹ durante un período de cinco años entre los años 2017 y 2021. Presenta el análisis de las ocurrencias y las características de las muertes violentas padecidas por mujeres en los cinco municipios que comprenden la Zona Metropolitana de Caracas (Baruta, Chacao, El Hatillo, Sucre y Libertador). De manera que ofrecemos aquí el fruto de un trabajo sostenido de recolección de información y de esfuerzos de colaboración entre periodismo y ciencias sociales. Esperamos que el conocimiento aquí sistematizado permita aportar evidencias para dar el debate y herramientas para el diseño de programas y acciones urgentes que permitan luchar contra esta violencia que se lleva a las mujeres de este país.

La mayor cantidad de casos de muertes de mujeres en Caracas han sido clasificadas por Monitor de Víctimas como violencia de género (32%), robo (22%), bala pérdida (12%), riña o pelea (9%), resistencia a la autoridad y ejecuciones (4%) y otras (en orden de importancia)

LAS VIOLENCIAS DE LAS QUE SON VÍCTIMAS LAS MUJERES CARAQUEÑAS.

¿De qué mueren las mujeres caraqueñas?

La mayor cantidad de casos de muertes de mujeres en Caracas han sido clasificadas por Monitor de Víctimas como violencia de género (32%), robo (22%), bala pérdida (12%), riña o pelea (9%), resistencia a la autoridad y ejecuciones (4%) y otras (en orden de importancia)²

Entre mayo de 2017 y diciembre de 2021, 300 mujeres han muerto en circunstancias violentas en Caracas. 2018 fue el año con mayor frecuencia de incidencia: 81 muertes contabilizó el Monitor de Víctimas ese año. Ese año se registró una tasa de 8,5 fallecidas por cada 100 mil habitantes. Posteriormente se observa una disminución,

registrándose 48 muertes en 2021, y una tasa de 5 fallecidas por cada 100 mil habitantes para el año 2021.

VER GRAFICO 1 PAGINA 5

Para ponderar la magnitud de estas muertes, se pueden ubicar estos datos en el contexto de la región latinoamericana. Para el año 2021 la tasa de mujeres fallecidas por homicidios en Sao Paulo fue de 0,6 por cada 100.000 mujeres (siendo la tasa nacional de 1,2⁴), en Bogotá fue de 2,6⁵ (con una tasa nacional de 6,1⁶) y en Ciudad de México fue de 2,6⁷ (con una tasa nacional de 6,0⁸)⁹.

La comparación regional permite colocar la situación de las mujeres de Caracas en el contexto de las grandes ciudades latinoamericanas y llamar la atención: la tasa de muertes violentas de las mujeres en Caracas (5 muertes por 100.000 habitantes, en el año 2021), es el doble de las mujeres en Ciudad de México y Bogotá, ciudades en las que la violencia dirigida hacia las mujeres ha cobrado visibilidad y produce amplia movilización. Estos datos obligan a levantar la voz para visibilizar la violencia de la que son objeto las mujeres venezolanas.

En este panorama, nos podemos preguntar quiénes son estas mujeres que han fallecido por causas violentas:

En principio, se tiene que la edad media de ellas era de 36 años, en un rango que va desde los 4 hasta los 88 años. La mayor cantidad de muertes, el 53%, se acumula entre los 15 y 39 años.

VER GRAFICO 2 PAGINA 6

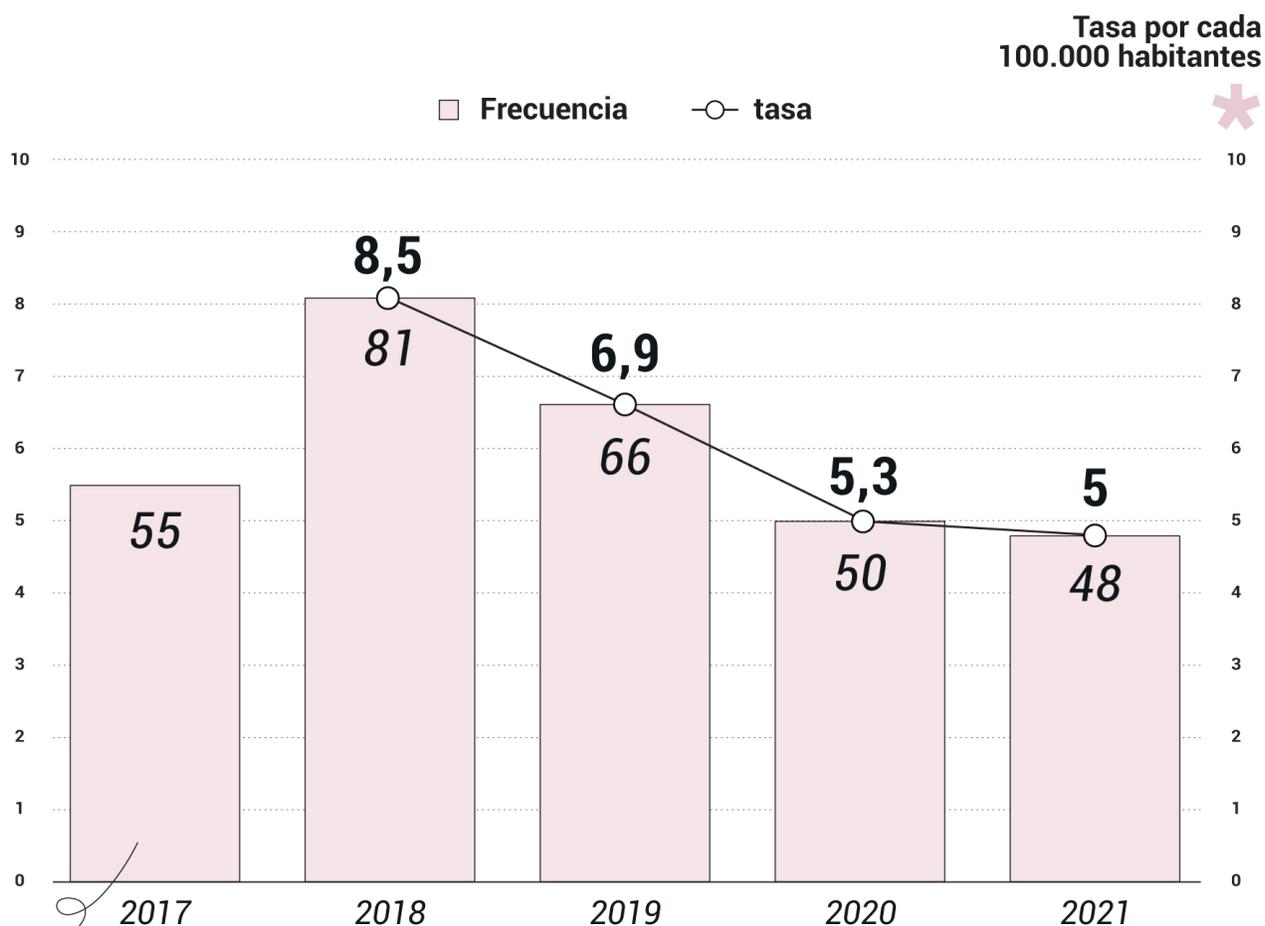
Al observar el gráfico 2, llama la atención cómo, tanto para varones como para las mujeres, las edades entre los 15 y 34 años resultan ser un punto álgido para la ocurrencia de este tipo de muertes; sin embargo, destaca lo siguiente:

- Mientras que, para los varones, 1% de las muertes violentas ocurren entre los 0 y 14 años, en el caso de las mujeres se trata del 8% de los casos. Es decir, en las edades más tempranas estarían muriendo en mayor medida las niñas.
- En el caso de los varones, 7% de las muertes ocurrieron a partir de los 50 años, mientras que, en el caso de mujeres, 24% ocurrieron a partir de dicha edad. Así, a partir de los 50 años mueren más frecuentemente las mujeres.

La comparación regional permite colocar la situación de las mujeres de Caracas en el contexto de las grandes ciudades latinoamericanas y llamar la atención: la tasa de muertes violentas de las mujeres en Caracas (5 muertes por cien mil habitantes, en el año 2021), es el doble de las mujeres en Ciudad de México y Bogotá, ciudades en las que la violencia de género ha cobrado visibilidad y produce amplia movilización. Estos datos obligan a levantar la voz para visibilizar la violencia de la que son objeto las mujeres venezolanas.

1. Zona metropolitana de Caracas. Frecuencia y tasa de muertes violentas de mujeres, 2017 a 2021

*Distrito Capital y municipios seleccionados del estado Miranda

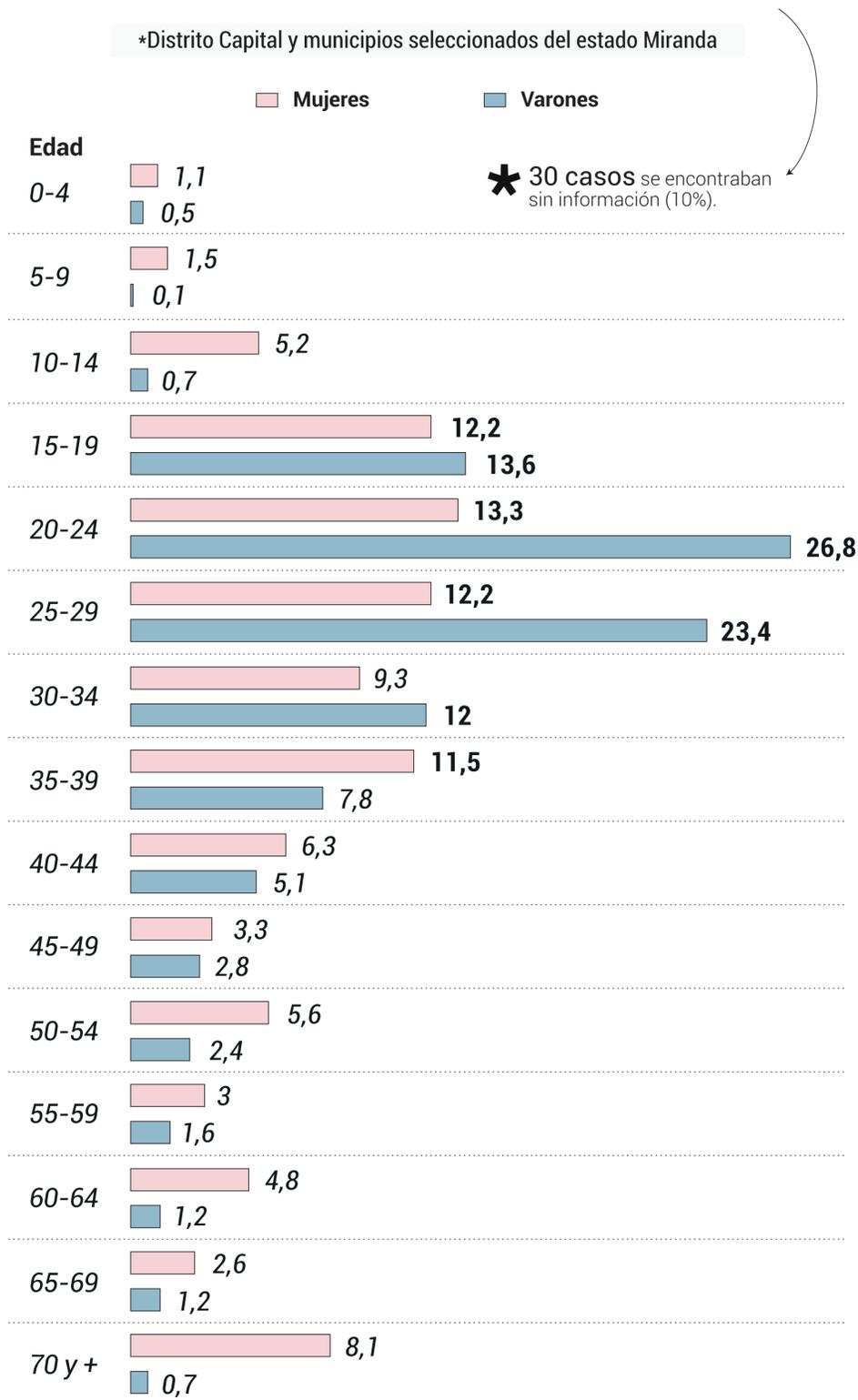


* No se ha calculado la tasa para el año 2017 debido a que Monitor de Víctimas empezó el registro de la información a partir del mes de mayo.

FUENTE: CÁLCULOS PROPIOS BASADOS EN MONITOR DE VÍCTIMAS, 2022;

ESTIMACIONES DE POBLACIÓN DE ENCOVI, 2021. ³ INFOGRAFÍA: MAYERLIN PERDOMO

2. Zona metropolitana de Caracas. Porcentaje de muertes violentas según sexo y grupos quinquenales de edad, 2017 a 2021



De esta manera, resulta interesante destacar que, aunque los varones mueren en una intensidad mucho más dramática entre los 15 y 34 años (76% vs 47% para las mujeres), en el caso de las mujeres la distribución de las muertes violentas se hace más homogénea a lo largo del ciclo vital.

¿En qué contexto ocurren esas muertes?

En principio, se tiene que 98% de estas mujeres fallecidas eran civiles, mientras 2% eran funcionarias policiales o militares¹⁰; por otro lado, 83% de las personas que ocasionaron esas muertes eran civiles y 8% fueron funcionarios, ^{11 y 12} provenientes de las siguientes instituciones:

- 33% Fuerza de Acciones Especiales (FAES)
- 21% Guardia Nacional Bolivariana (GNB)
- 21% Policía Nacional Bolivariana (PNB)
- 17% Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC)
- 8% de policías estatales.

Un hecho que clama la atención es que casi la mitad de las muertes ocurrieron a manos de personas conocidas por las víctimas (49%) y la otra mitad, a causa de desconocidos (50%)¹³. Lo cual nos está hablando de dos tipos de violencia distintas de las que sufren las mujeres caraqueñas, que discutiremos a continuación.

Siguiendo la misma línea que nos están mostrando los datos, sobre los distintos tipos de violencias que afectan a las mujeres, se tiene que los contextos en los que ocurren los hechos también son bastante marcados: 47% de los casos de muertes ocurrieron en la vía pública, 42% en las viviendas y 9% en establecimientos comerciales.¹⁴

Finalmente, con respecto al medio o arma utilizada, pudimos conocer que 42% de los casos ocurrieron a causa de disparos de armas de fuego, 22% armas blancas, 11% asfixia o estrangulamiento y 10% por fuerza física.¹⁵ Estos datos claman por políticas de control de armas de fuego en este país. Este tema, que alguna vez estuvo en la agenda pública, ha quedado soslayado. Sirvan estos datos para retomar el debate público.

Un hecho que clama la atención es que casi la mitad de las muertes ocurrieron a manos de personas conocidas por las víctimas (49%) y la otra mitad, a causa de desconocidos (50%).

Los contextos en los que ocurren los hechos también son bastante marcados: 47% de los casos de muertes ocurrieron en la vía pública, 42% en las viviendas y 9% en establecimientos comerciales.

Los tipos de violencias

Una vez que conocemos las principales causas de muerte de mujeres caraqueñas de acuerdo a la clasificación de Monitor de Víctimas, queremos destacar dos tipos de dinámicas en la violencia que afecta a esta población: las balas perdidas y la violencia de género.

Sobre ésta última es importante que hagamos un paréntesis para aclarar a qué nos referimos al hablar de “violencia de género”. Así, de acuerdo con ONU Mujeres, ésta se define como:

La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella. En ocasiones se emplea este término para describir la violencia dirigida contra las poblaciones LGBTQI+, al referirse a la violencia relacionada con las normas de masculinidad/feminidad o a las normas de género. (ONU Mujeres, 2022).

En este caso, hemos decidido trabajar con el concepto de violencia de género para englobar los casos así calificados en Monitor de Víctimas y también aquellos incluidos en la categoría de “abuso o maltrato infantil”.

1. VIOLENCIA DE GÉNERO.

Primeros años de vida.

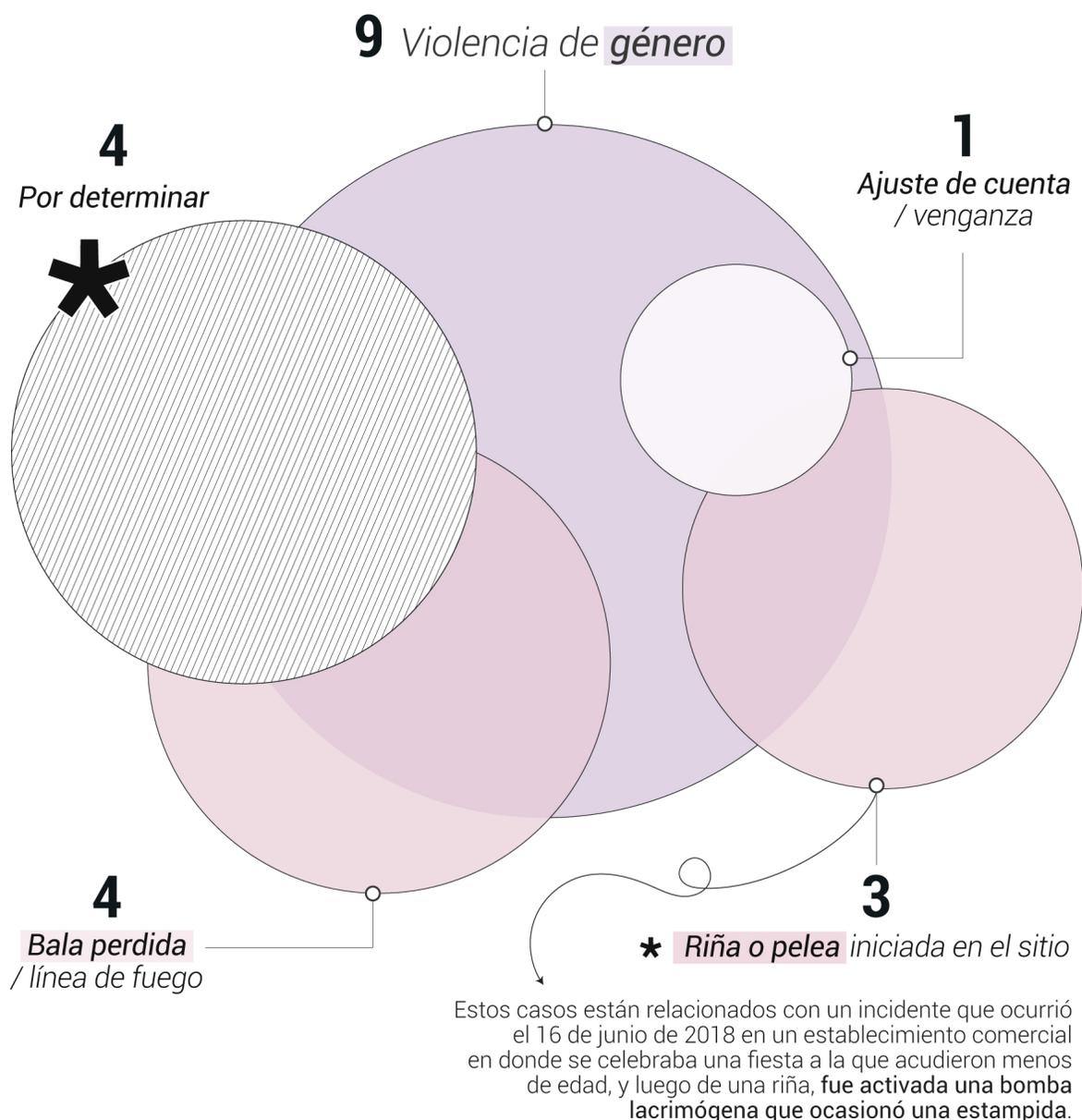
Uno de los temas que llama la atención de los datos es que, al comparar las tendencias de las muertes violentas de varones y mujeres, en términos porcentuales, éstas últimas murieron en mayor medida entre los 0 y 14 años (8% vs. 1% de varones) entre 2017 y 2021. De ellas, 14% estaba en el rango de edad de 0 a 4 años, 19% entre 5 a 9 años y 67% entre 10 y 14 años.

Las causas de muerte más frecuentes en estos primeros años de vida de las mujeres han sido clasificadas como violencia de género (43%), ¹⁶ bala pérdida (19%) y 14% riña o pelea.¹⁷

VER GRAFICO 3 PAGINA 9

3. Zona metropolitana de Caracas. Frecuencia de **muertes violentas de niñas y adolescentes de 0 a 14 años** según móvil declarado por familiares y/o allegados, 2017 a 2021

*Distrito Capital y municipios seleccionados del estado Miranda



Al profundizar un poco más sobre las edades de las niñas y adolescentes que murieron a causa de violencia de género se tiene:

- 2 casos de 4 años.
- 1 caso de 6 años.
- 1 caso de 8 años.
- 1 caso de 9 años.
- 1 caso de 10 años.
- 1 caso de 13 años.
- 2 casos de 14 años.

La mayoría de estas muertes ocurrieron en la vivienda (5), seguido por la vía pública (2) y establecimientos comerciales (1).¹⁸

En 8 de los 9 casos calificados como violencia de género, fueron muertes ocasionadas por una persona conocida por la víctima. Llama la atención que, al revisar los testimonios dados por familiares o allegados a Monitor de víctimas se encuentra el abuso sexual con frecuencia.

En este grupo de edad, las armas o mecanismos utilizados para causar la muerte fueron, en orden de importancia: el arma blanca (5), asfixia o estrangulamiento (2), armas de fuego (1) y fuerza física (1).

15 AÑOS Y MÁS

Entre los años 2017 y 2021 fueron registrados 75 casos calificados como violencia de género en edades a partir de los 15 años, representando el 30% de los casos de muertes ocurridas en ese período para esa población.

VER GRAFICO 4 PAGINA 11

Llama la atención que al observar la distribución de las muertes calificadas como violencia de género entre 2017 y 2021, destacan los años 2019 y 2020, lo cual pudiese estar relacionado en el 2020, con la pandemia generada por el COVID19 y el confinamiento que se generó a partir de ello.

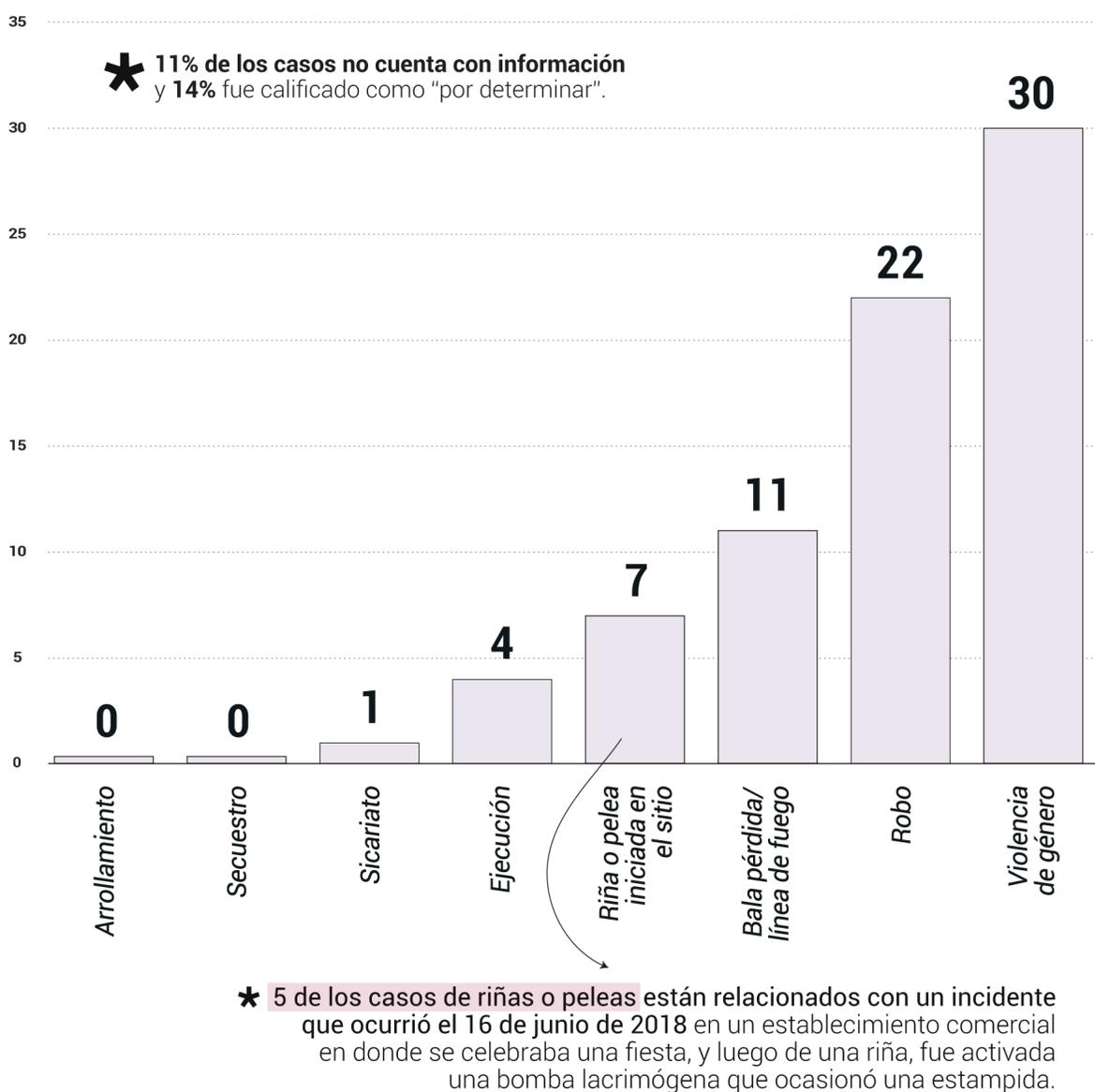
VER GRAFICO 5 PAGINA 12

El rango de edad de las víctimas va desde los 15 hasta los 88 años, con una media de 39 años. 35% de las muertes ocurrieron entre los 15 y 24 años y 39% entre los 25 y 39 años.

VER GRAFICO 6 PAGINA 13

4. Zona metropolitana de Caracas. Porcentaje de **muertes violentas de adolescentes y mujeres según móvil declarado por familiares y/o allegados, 2017 a 2021**

*Distrito Capital y municipios seleccionados del estado Miranda

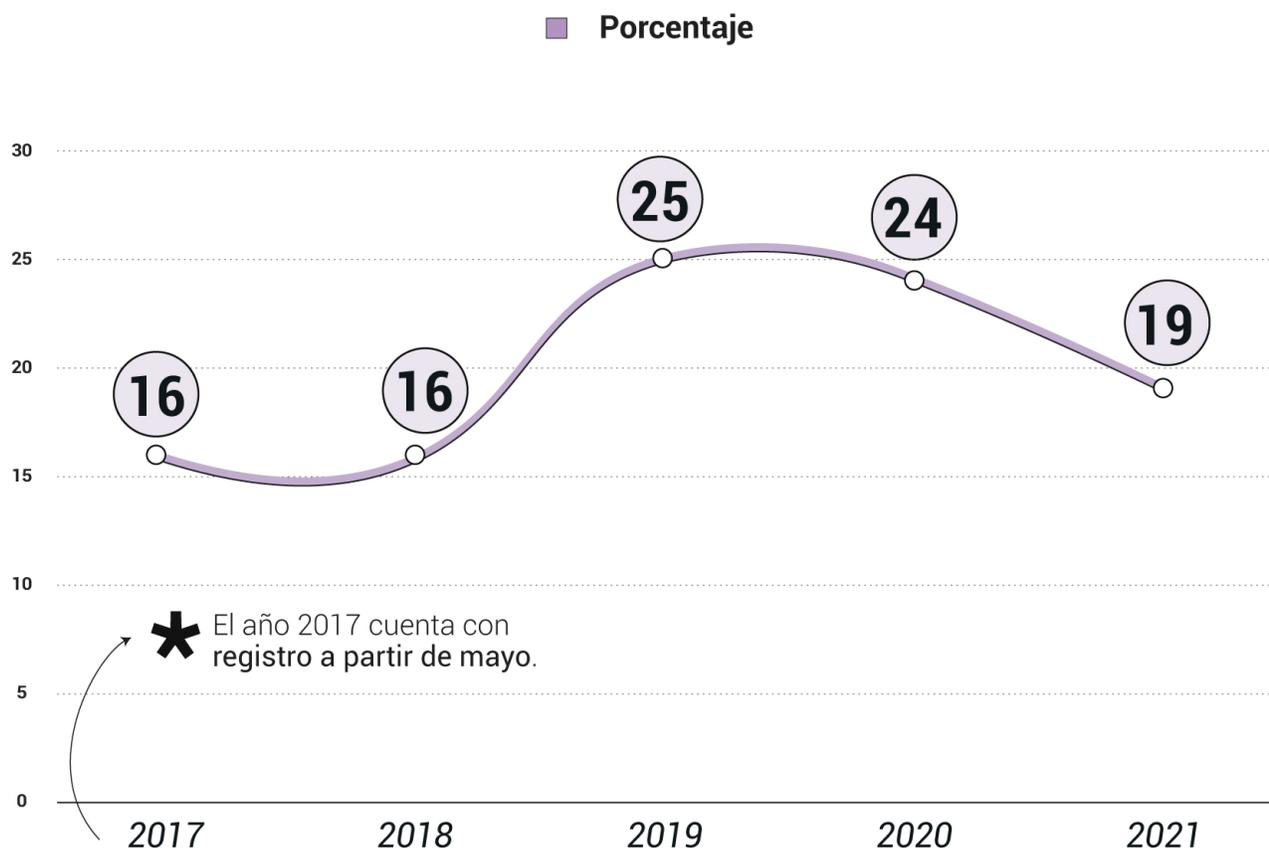


FUENTE: CÁLCULOS PROPIOS BASADOS EN MONITOR DE VÍCTIMAS, 2022.

INFOGRAFÍA: MAYERLIN PERDOMO

5. Zona metropolitana de Caracas. Porcentaje de **muertes clasificadas como violencia de género** según peso del año de ocurrencia, 2017 a 2021

*Distrito Capital y municipios seleccionados del estado Miranda

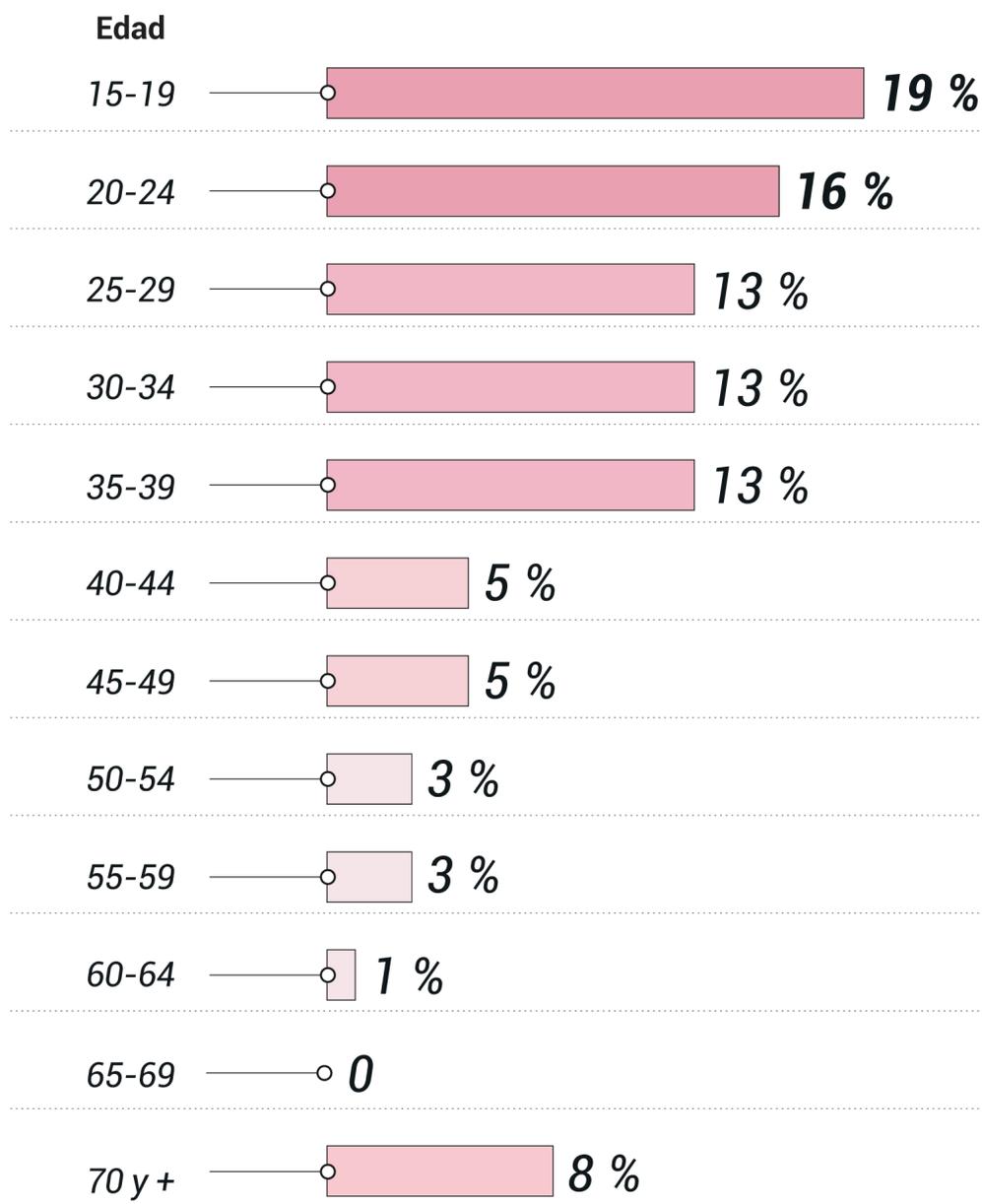


FUENTE: CÁLCULOS PROPIOS BASADOS EN MONITOR DE VÍCTIMAS, 2022.

INFOGRAFÍA: MAYERLIN PERDOMO

6. Zona metropolitana de Caracas. Porcentaje de **muertes calificadas como violencia de género de 15 años y más** según grupos quinquenales de edad, 2017 a 2021

*Distrito Capital y municipios seleccionados del estado Miranda



FUENTE: CÁLCULOS PROPIOS BASADOS EN MONITOR DE VÍCTIMAS, 2022.

INFOGRAFÍA: MAYERLIN PERDOMO

En cuanto a las circunstancias del hecho, se tiene que las muertes de mujeres entre 15 y 88 años, en el 83% de los casos el victimario fue identificado, siendo que 91% eran civiles y 8% funcionarios, destacando que 87% eran personas conocidas y 13% desconocidos. Entre aquellos con los que la víctima tenía algún tipo de relación destacan:

- 58% eran las parejas de las víctimas.
- 15% eran conocidos.
- 11% eran familiares.
- 5% vecinos.
- 5% amigos.
- En el 6% de los casos no se cuenta con información.

Llama la atención que entre los victimarios conocidos destacan los funcionarios: 3 eran parejas de las víctimas y 2 eran conocidos.

Otros datos que destacan sobre este tipo de muertes son:

- Al leer los relatos de los familiares y allegados registrados en Monitor de Víctimas, se encuentra que en, al menos, 7 casos las mujeres fallecidas habían denunciado a sus atacantes previamente o había antecedentes de violencia conocidos.
- Al menos cuatro casos en donde el lugar en el que fallecieron las víctimas fueron hoteles, siendo 3 de ellas a causa de asfixia o estrangulamiento y una por arma blanca.
- En el 11% de los casos hubo más de una muerte en la familia en el mismo hecho, siendo en repetidas ocasiones los hijos e hijas de las víctimas.
- 67% de estas muertes ocurrieron en las viviendas, 25% de la vía pública, 5% en establecimientos comerciales, 1% en el trabajo y 1% no cuenta con información.
- En cuanto al tipo de arma o mecanismo utilizado para ocasionar la muerte se encontró: 38% arma de fuego, 25% arma blanca, 17% fuerza física, 13% asfixia o estrangulamiento, 3% armas de combustión, 3% objeto contundente y 1% no tiene información.

2. Balas Pérdidas

En cuanto a las balas pérdidas que alcanzaron a las mujeres caraqueñas, se tienen 33 casos entre 2017 y 2021, siendo que la media de la edad de las víctimas fue de 34 años, siendo la mínima 7 y la máxima 69 años.

12% de los casos fueron muertes de niñas y adolescentes de 14 años o menos, 21% entre 15 y 19 años, 12% entre 20 y 29 años, 12% entre 30 y 39 años, 9% entre 40 y 49

años, 15% entre 50 y 59 años, 12% entre 60 y 69 años y 6% no cuenta con información de esta variable. **VER GRAFICO 7 PAGINA 16**

En la totalidad de los casos las víctimas fueron civiles, mientras que los victimarios fueron 85% civiles, 9% funcionarios y en el 6% de los casos no se tiene información; en el 91% de los casos los victimarios eran desconocidos y 9% eran conocidos.

70% de los casos de balas perdidas ocurrió en la vía pública y 30% en las viviendas de las víctimas; la mayoría de estas balas provenían de enfrentamientos dentro o cerca de sus casas, llegando a presentarse un caso en el que la bala alcanzó a una niña mientras dormía en su cama.

Así, 17 de los casos fueron ocasionados por disparos hechos en enfrentamientos entre civiles, 6 en operativos policiales, 2 por disparos accidentales mientras se manipulaban armas y en 8 de los casos se desconoce el origen de las balas.

Sólo en uno de los 33 casos hubo más de una víctima en la misma familia.

La distribución geográfica de las muertes

Al analizar los datos de muertes de mujeres según la parroquia de ocurrencia del hecho se tiene que las que acumulan la mayor cantidad de casos entre 2017 y 2021 son: Petare (16% del total de fallecidas), Sucre (9%), El Valle (7%), El Paraíso (6%), Baruta (5%), Coche (5%), La Vega (4%), Antímamo (4%), El Junquito (4%), San Agustín (4%) y San Juan (3%); es decir, 67% de las muertes de mujeres ocurridas en ese período ocurrieron en estas 11 parroquias.

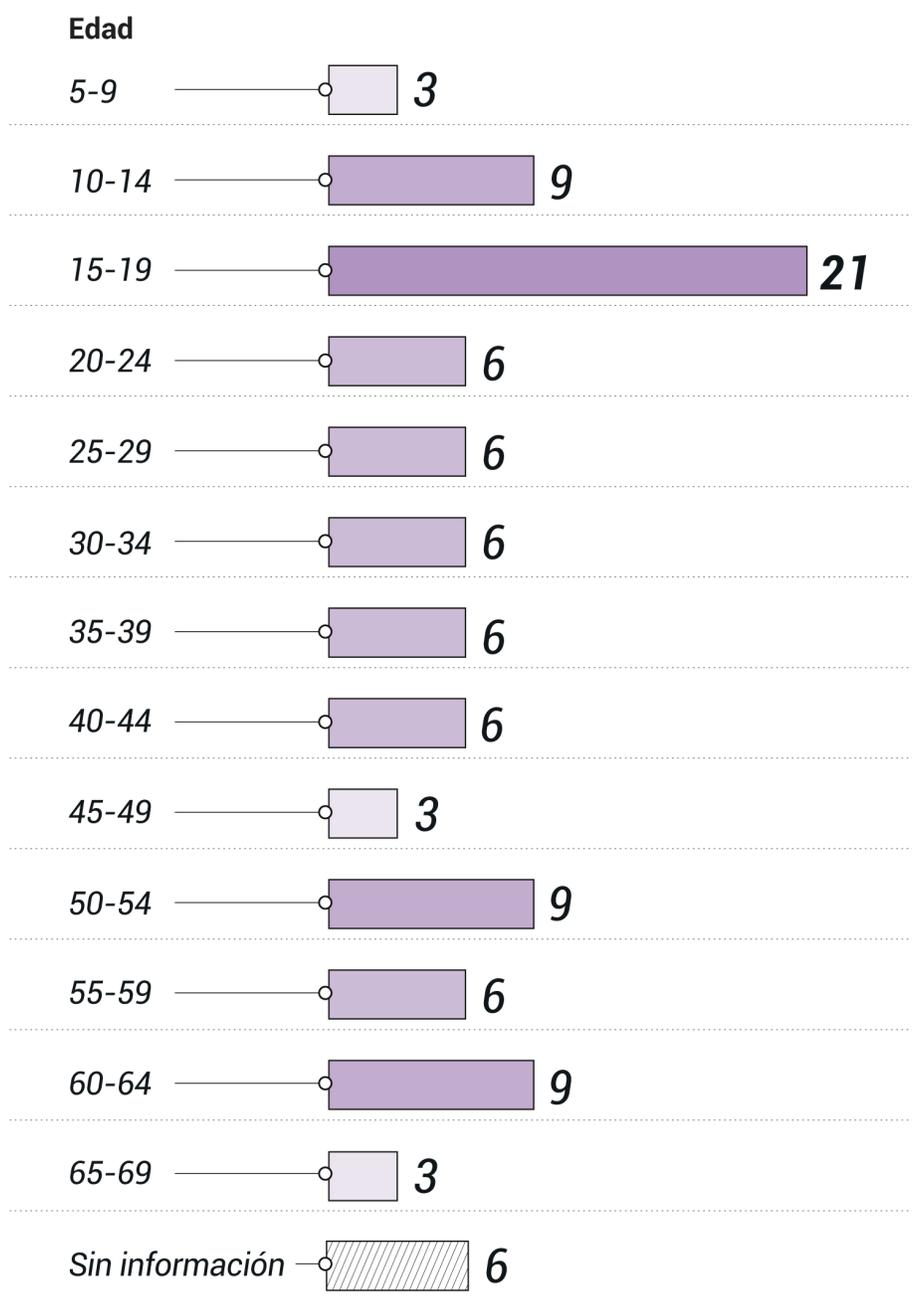
VER GRAFICO 8 PAGINA 17

Si ponemos la lupa en esas parroquias se pueden observar algunas tendencias llamativas, al agregar la variable año de ocurrencia del hecho, destaca:

- El año 2018 fue especialmente violento para las mujeres en El Paraíso, Petare y Sucre. Para la primera el aumento de los casos pasó de 2 en 2017 a 13 el siguiente año, es decir, creció un 550%; para las otras el aumento fue del 100%.
- Asimismo, llama la atención que Sucre y El Paraíso fueron en decrecimiento desde ese momento en adelante.
- A lo largo del período analizado, el año 2019 fue el momento en donde se acumularon la mayor cantidad de muertes en Petare, mostrando una tendencia al aumento entre 2017 y 2019.
- En términos absolutos, el año de inicio de pandemia (2020) representó disminución en el número de casos en todas las parroquias analizadas, a excepción de Coche y Sucre en donde hubo un aumento de un caso en cada una.
- En La Vega, llama la atención el paso de un caso al año en 2020 a 5 en 2021 en La Vega.

7. Zona metropolitana de Caracas. Porcentaje de **muertes causadas por balas perdidas de niñas y mujeres** según grupos quinquenales de edad, 2017 a 2021

*Distrito Capital y municipios seleccionados del estado Miranda

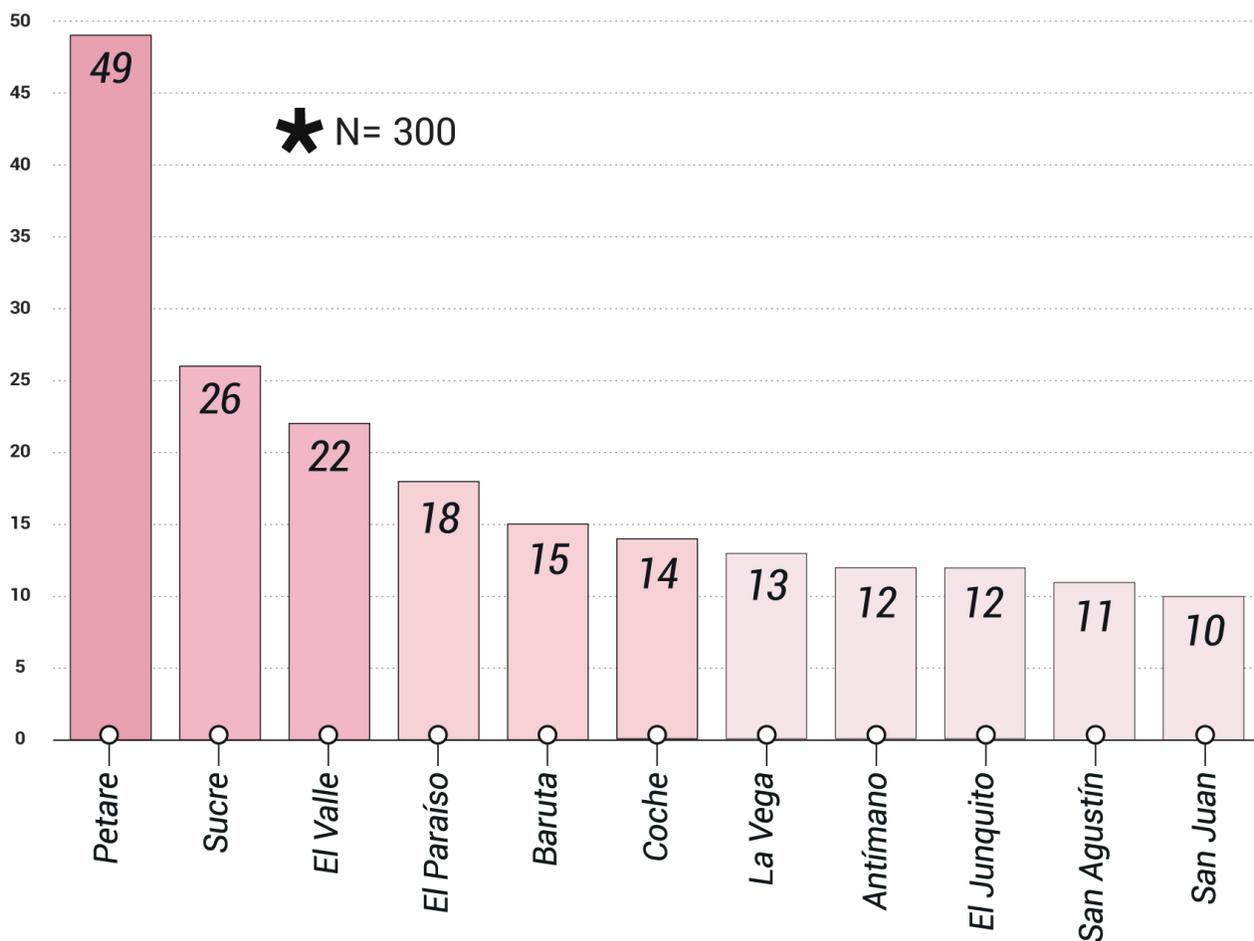


FUENTE: CÁLCULOS PROPIOS BASADOS EN MONITOR DE VÍCTIMAS, 2022.

INFOGRAFÍA: MAYERLIN PERDOMO

8. Zona metropolitana de Caracas. Frecuencia de **muertes de mujeres** según **parroquia de ocurrencia**, 2017 a 2021

*Distrito Capital y municipios seleccionados del estado Miranda
*El año 2017 cuenta con registro a partir de mayo



FUENTE: CÁLCULOS PROPIOS BASADOS EN MONITOR DE VÍCTIMAS, 2022.

INFOGRAFÍA: MAYERLIN PERDOMO

VER GRAFICO 9 PAGINA 19

Al analizar la cantidad de muertes ocurridas en los años analizados, se encuentra que en 2019 hubo un cambio en los contextos de ocurrencia de las muertes de mujeres en Caracas que llama la atención: en los cinco años, el 90% de las muertes se registraron en la vía pública y la vivienda, y en general, la cantidad de muertes ocurridas en la primera es mayor a la segunda en todos los casos, a excepción del año 2019 en donde las muertes ocurridas en la vivienda fueron mayor (47% vs. 42%). En este cambio tuvieron influencia los casos ocurridos en Petare y La Vega, los cuales acumularon 12 casos que representa el 39% de las muertes ocurridas ese año.

VER GRAFICO 10 PAGINA 20 y GRAFICO 11 PAGINA 21 y 22

Luego de ubicar el panorama en el que se desenvuelve esta situación de la violencia dirigida a las mujeres, posicionemos este tema en términos de políticas públicas.

Un Estado en deuda

En Venezuela, el desamparo del Estado hacia la mujer comienza desde sus propios postulados legales. Si bien en 2007 se promulgó la Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (LODMVLV), 13 años después todavía carece de reglamento, un documento esencial para su correcta aplicación. El instrumento ha sido exigido por diversas instituciones nacionales e internacionales, que incluyen a la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH), pero la mora continúa.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) de la ONU ha enfatizado la importancia de que las leyes venezolanas y programas enfocados en la mujer se adecúen a los estándares internacionales. Entre las reiteradas exigencias del organismo está la modificación del término “femicidio” – entendido dentro de la ley como el asesinato de una mujer “motivado por odio o desprecio a la condición de mujer”– por “feminicidio”, que establece la responsabilidad que debe asumir el Estado por acción y omisión en la comisión de este delito.

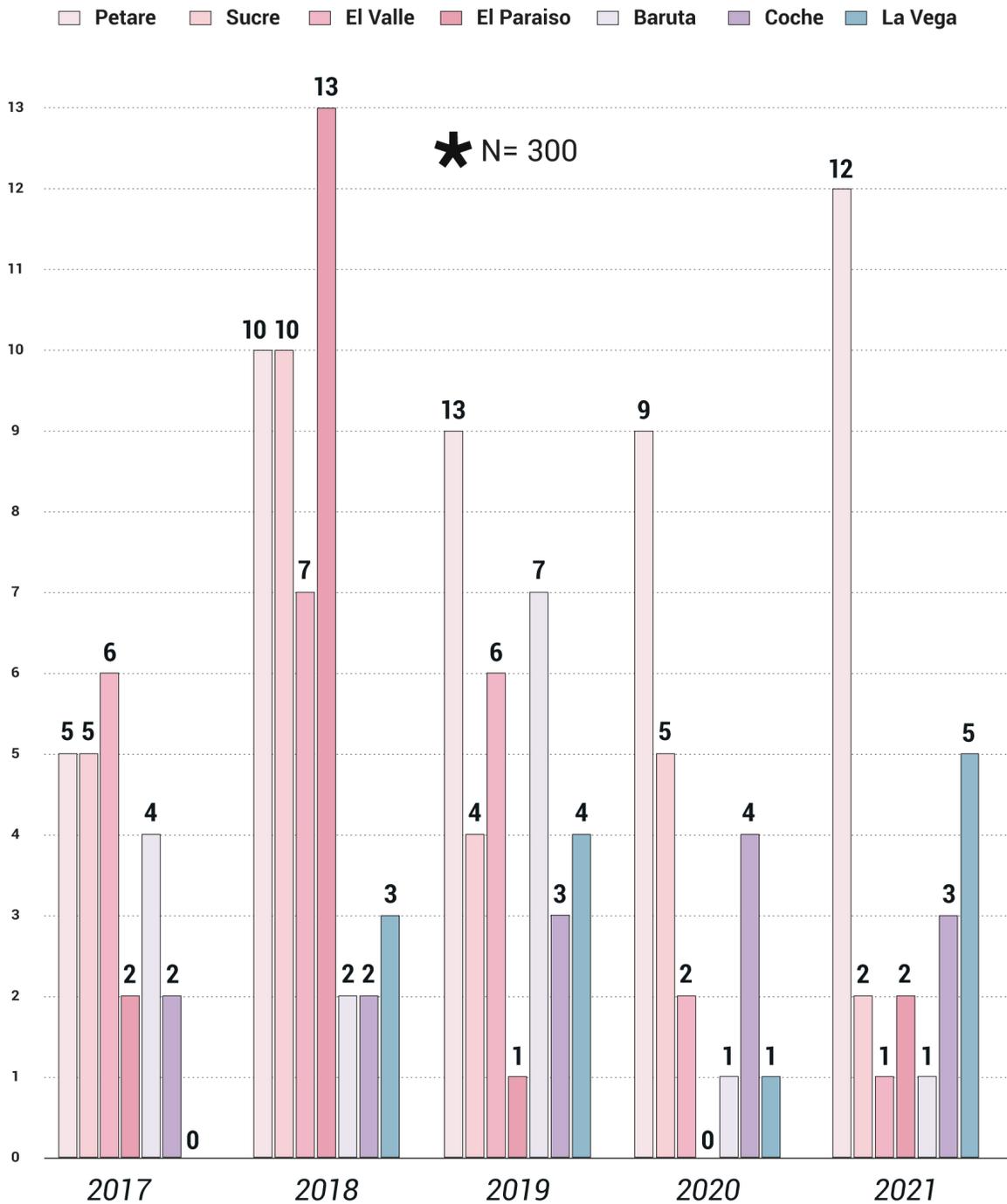
El silencio ante este clamor y la inacción ante las ocurrencias de muertes evidenciadas en este informe revelan formas de negligencia que constituyen expresiones de violencia por omisión y sus graves consecuencias.

El uso del término ‘femicidio’ “es un ardid en el manejo político de las leyes para excluir al Estado de su responsabilidad en este tipo de hechos”, según la psicóloga social y criminóloga especialista en violencia de género, Magally Huggins.

El informe “Situación de los derechos humanos de las mujeres venezolanas a la luz

9. Zona metropolitana de Caracas. Frecuencia de muertes de mujeres según parroquia y año de ocurrencia, 2017 a 2021

*Distrito Capital y municipios seleccionados del estado Miranda
*El año 2017 cuenta con registro a partir de mayo

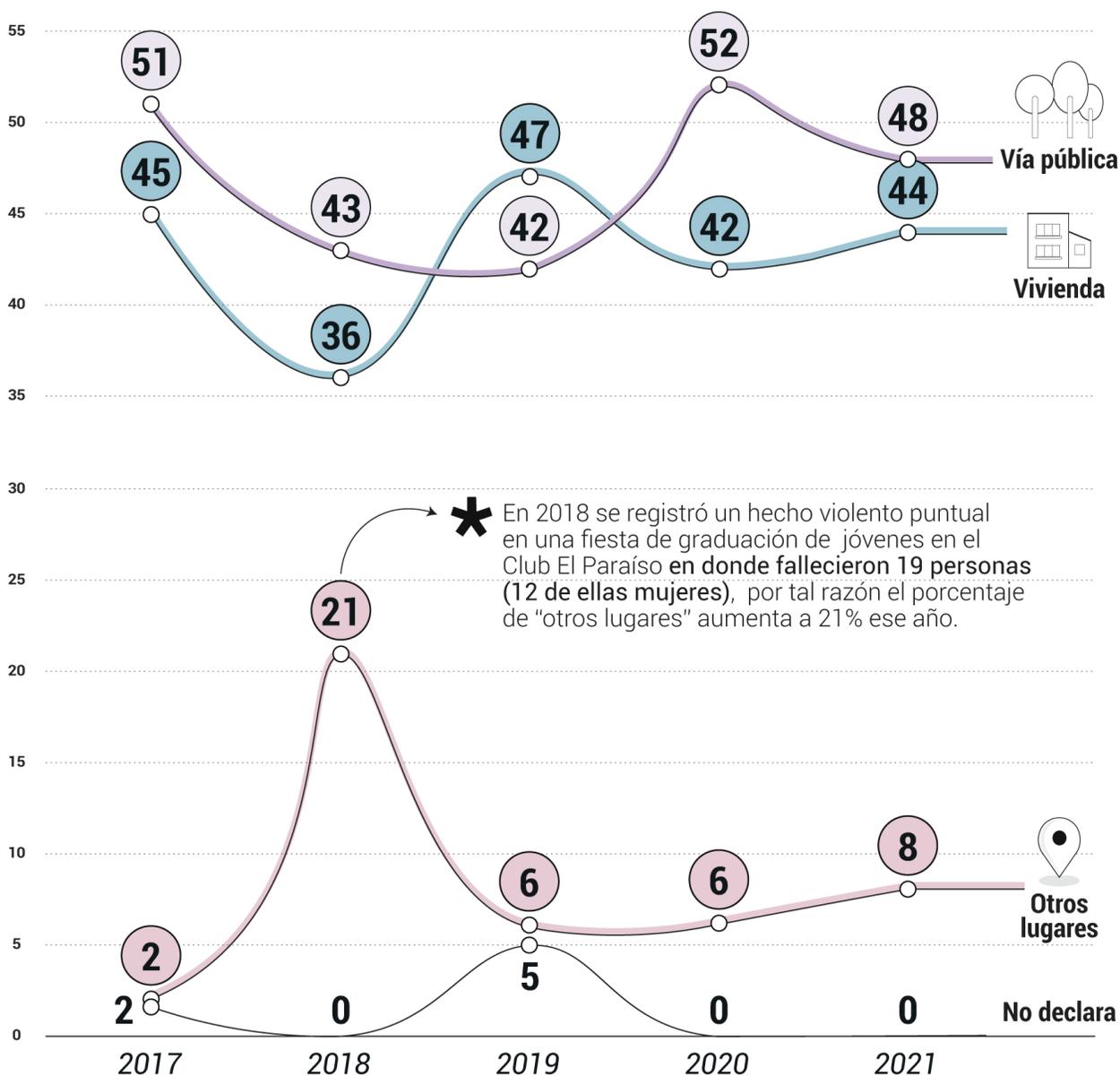


10. Zona metropolitana de Caracas. Porcentaje de muertes de mujeres según lugar y año de ocurrencia, 2017 a 2021

*Distrito Capital y municipios seleccionados del estado Miranda

*El año 2017 cuenta con registro a partir de mayo

○ Vía Pública ● Vivienda ● Otros lugares ● No declara



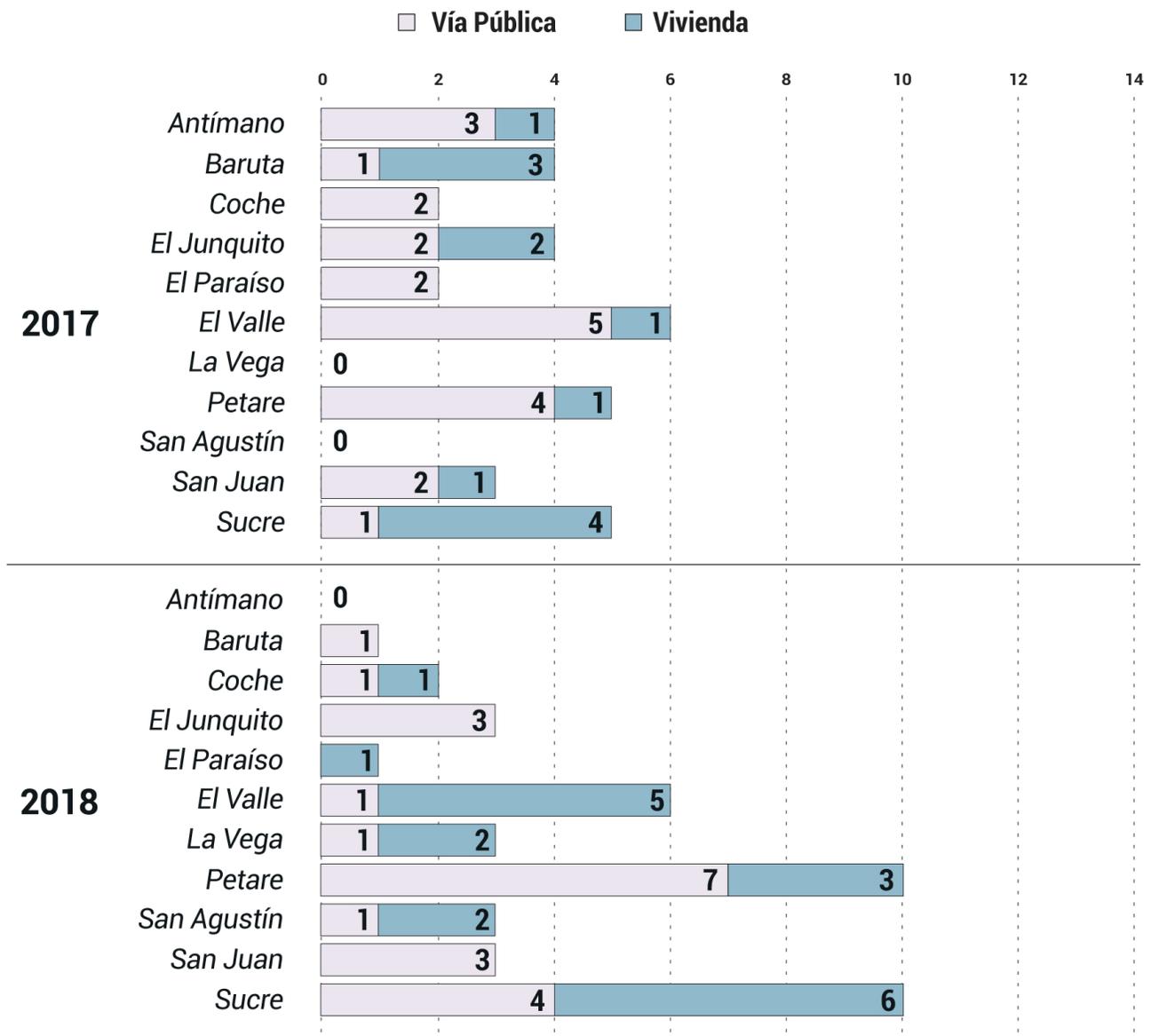
FUENTE: CÁLCULOS PROPIOS BASADOS EN MONITOR DE VÍCTIMAS, 2022.

INFOGRAFÍA: MAYERLIN PERDOMO

11. Zona metropolitana de Caracas. Frecuencia de muertes de mujeres según parroquia y año de ocurrencia, 2017 a 2021

*Distrito Capital y municipios seleccionados del estado Miranda

*El año 2017 cuenta con registro a partir de mayo

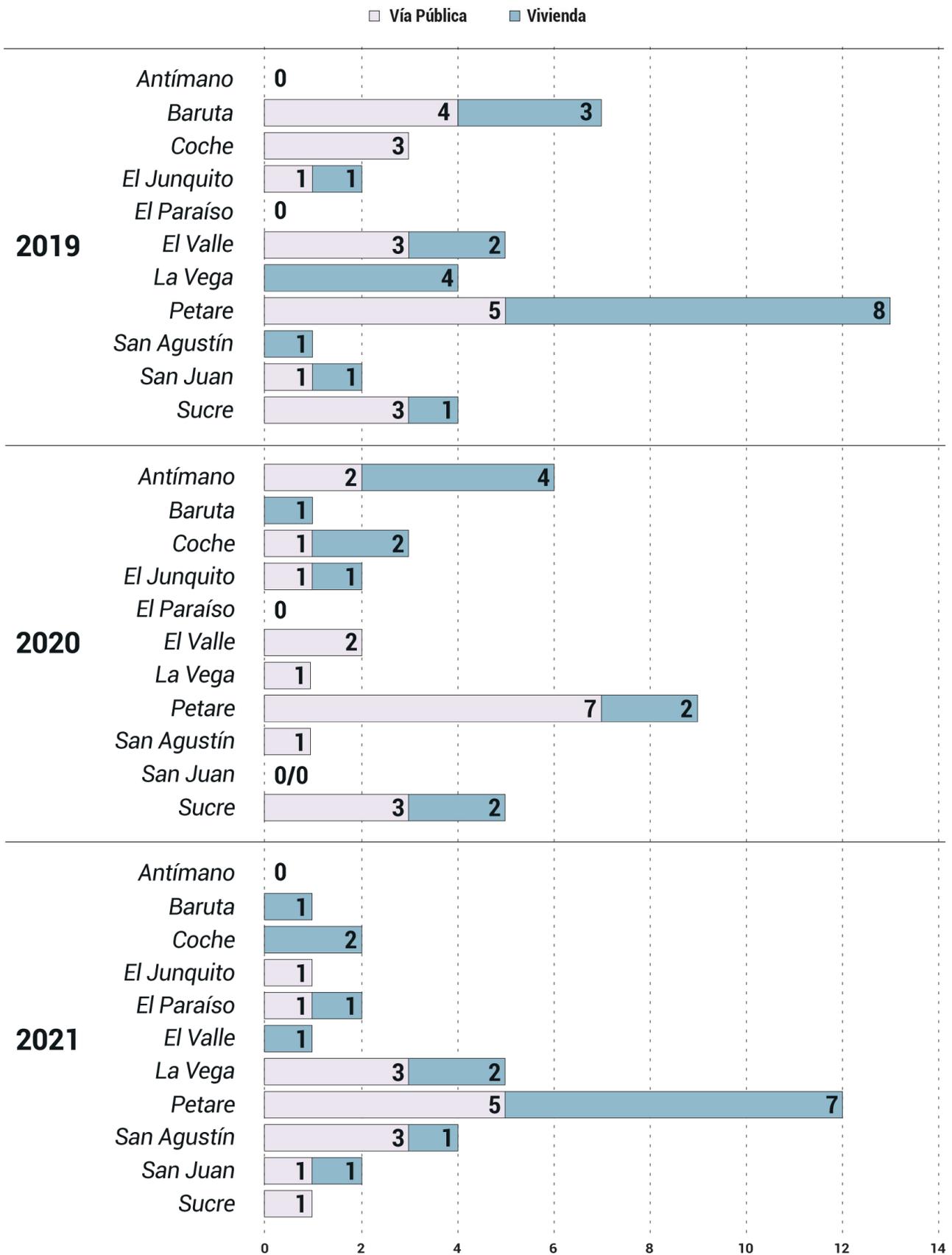


FUENTE: CÁLCULOS PROPIOS BASADOS EN MONITOR DE VÍCTIMAS, 2022.

INFOGRAFÍA: MAYERLIN PERDOMO

CONT. Frecuencia de muertes de **mujeres según parroquia y año de ocurrencia**

*Distrito Capital y municipios seleccionados del estado Miranda



FUENTE: CÁLCULOS PROPIOS BASADOS EN MONITOR DE VÍCTIMAS, 2022. INFOGRAFÍA: MAYERLIN PERDOMO

de las Observaciones Finales de la CEDAW de 2014”, publicado en febrero de 2022 por Provea, reúne los reclamos hechos hace ocho años por el comité y concluye que las venezolanas que son víctimas y sobrevivientes de violencia de género están desprotegidas porque el Estado no les garantiza acceso a la justicia.

La LODMVLV no fue implementada eficientemente, pues además de que no se aprobó un reglamento ni un protocolo unificador de los procedimientos de atención, tampoco se adoptaron medidas dirigidas a sensibilizar y capacitar el número suficiente de operadores de justicia responsables de aplicarla. No se implementaron mecanismos para monitorear y hacer cumplir las órdenes de protección; no se produjo un sistema estadístico con indicadores desagregados específicos, y las líneas telefónicas y dispositivos virtuales de atención oportuna y expedita no fueron desarrollados. De igual modo, los tribunales de violencia no fueron puestos en funcionamiento en todo el país y tampoco las casas de abrigo para garantizar la vida de las sobrevivientes, entre otras medidas (Provea, 2022).

La ausencia de las casas de abrigo que se menciona al final es una de las faltas más notorias. Esta carencia se hace más urgente. Una investigación de Crónica Uno reveló que, aunque en su artículo 6, numeral 3, la ley compromete al poder Ejecutivo (regional y local) a crear al menos uno de estos albergues en cada uno de los 335 municipios del país, solo uno está activo en todo el país. Los otros seis que fueron inaugurados están cerrados.

Algo similar sucede en el sistema judicial venezolano. El informe de Provea afirma que los Circuitos Judiciales especializados en materia de género no están en funcionamiento en los 23 estados del país. En consecuencia, se otorga esta competencia a los Tribunales Municipales Penales “que no están capacitados con perspectiva de género, interseccional y de derechos humanos para atender este tipo de delitos” (Provea, 2022), dice el documento.

Esa misma incapacidad ha sido reseñada por organizaciones nacionales que defienden los derechos humanos y los de la mujer, que critican que todavía hoy no exista un protocolo de acción para los funcionarios que atiendan a las víctimas de violencia y que eviten que estos incurran en errores como la revictimización, la discriminación, los estereotipos y no trabajen con la diligencia requerida. Tales actitudes no hacen más que aumentar la vulnerabilidad de las víctimas quienes, al no encontrar respuesta oportuna,

regresan a convivir con su agresor. De hecho, como revela este documento, en 7 casos las mujeres fallecidas habían denunciado a sus atacantes previamente o había antecedentes de violencia conocidos.

Entre las deudas que acumula el Estado está la necesidad de un plan nacional sobre Violencia Contra las Mujeres (VCM). El tema apenas es tomado en cuenta en el Plan para la Igualdad y Equidad de Género Mamá Rosa, vigente desde 2013, que tiene entre sus objetivos “erradicar la violencia de género en todas sus expresiones”. Sin embargo, se desconocen los mecanismos con los que se pretende cumplir este cometido. Tampoco se tiene noticia del presupuesto con el que ha contado el programa ni los resultados obtenidos a lo largo de nueve años.

Esta deuda se revela grave al constatar que en estos cinco años 300 mujeres han fallecido por causas violentas, y que casi la mitad de estas muertes ocurrieron a manos de personas conocidas por las víctimas (49%) y 42% de estas sucedieron en las viviendas.

Otra de las peticiones de la CEDAW en 2014 fue la solicitud de un sistema estadístico que le llevara el pulso a la violencia contra la mujer en Venezuela, necesario tanto para hacer diagnósticos y perfiles de la situación como para evaluar el grado de impunidad. Las últimas cifras oficiales que se tienen sobre femicidios son de 2016 (122 a lo largo del año) y están incluidas en el Informe Anual de la Fiscalía General de la República. De allí en adelante, no hay registro alguno sobre estas muertes. El esfuerzo de las ONGs locales por visibilizar la situación les lleva a trabajar con informaciones de la menguada prensa independiente. En 2020, el Monitor de Femicidios señaló 239 (a nivel nacional), mientras que el Centro de Justicia y Paz (Cepaz) anotó 290 en 2021.

Los datos y el análisis que aquí presentamos busca colmar el vacío de información de las violencias letales hacia mujeres en Caracas y clama la atención del Estado para el cumplimiento de su obligación.

ALGUNOS PUNTOS CONCLUSIVOS...

Para concluir, destaquemos de la situación de las muertes de mujeres en Caracas, los siguientes elementos:

1. Es fundamental, acercar la mirada de la investigación de la violencia en Caracas hacia las mujeres. Son muertes invisibilizadas, silenciadas y es urgente entender las dinámicas que hay detrás de ellas, y así poder ofrecer alternativas para su protección.

2. La invisibilidad de estas muertes se vincula, entre otras cosas, con la opacidad de la información sobre estas dinámicas. Es responsabilidad del Estado comprometerse a producir y difundir con regularidad información que permita hacer el monitoreo de estas muertes.
3. La cantidad de mujeres fallecidas por causas violentas es menor que la de los hombres, pero esto no justifica su invisibilidad. La tasa de muertes violentas de las mujeres en Caracas (5 muertes por cien mil habitantes, en el año 2021), es el doble de las mujeres en Ciudad de México y Bogotá, ciudades en las que la violencia hacia las mujeres ha cobrado visibilidad y produce amplia movilización.
4. Las muertes de las mujeres, a diferencia de las de los hombres, que se acumulan entre las edades jóvenes (15 a 34 años), se distribuyen a lo largo de todo el ciclo vital sufriendo distintos tipos de violencia en cada etapa. Esta constatación amerita programas y políticas de atención específicas a cada etapa del ciclo vital.
5. Cada forma de violencia dirigida hacia las mujeres que se ha identificado tiene formas de operar distintas, contando con combinaciones distintas para las causas, contextos, tipos de armas o tipos de victimarios.
6. La mayor cantidad de casos de muertes de mujeres han sido clasificadas como violencia de género. Además, como se comentó, resaltan los casos en que las mujeres ya habían denunciado o advertido violencia previa de sus victimarios y aquellos en los que los victimarios son funcionarios policiales o militares.
7. Casi la mitad de las muertes ocurrieron a manos de personas conocidas por las víctimas (49%) y la otra mitad, a causa de desconocidos (50%). Además, los contextos en los que ocurren los hechos son bastante marcados: 47% de los casos de muertes ocurrieron en la vía pública, 42% en las viviendas y 9% en establecimientos comerciales
8. Petare y Sucre son las parroquias en donde se registran mayor cantidad de muertes de mujeres entre 2017 y 2021, acumulando entre ellas el 25% de los casos.

9. En Venezuela, el desamparo del Estado hacia la mujer comienza desde sus propios postulados legales. Si bien en 2007 se promulgó la Ley Orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (LODMVLV), 13 años después todavía carece de reglamento, un documento esencial para su correcta aplicación. El instrumento ha sido exigido por diversas instituciones nacionales e internacionales, que incluyen a la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CortelDH), pero la mora continúa. En términos operativos, no se encuentran mayores avances en la generación de acciones que protejan a las mujeres venezolanas.

10. Tanto el feminicidio como el femicidio están tipificados en las leyes de la mayoría de los países de América Latina, una región marcada por políticas ineficientes que no contribuyen a reducir las muertes de las mujeres solo por ser mujeres.

SI HAS EXPERIMENTADO O TE ENCUENTRAS EN ALGUNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN DONDE TE SIENTAS AMENAZADA O EN PELIGRO, Y NECESITAS ASESORÍA O ASISTENCIA, TE RECOMENDAMOS CONSULTAR A ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ORGANIZACIONES:

TERRITORIO	TIPO DE ATENCIÓN	NOMBRE DE LAS ORGANIZACIONES	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	OTROS
NACIONAL	LEGAL	Dilo Aquí	0424.198.10.60		denuncia@transparencia.org.ve
		AVESA	0424.166.22.20	0212.414.51.14	
	PSICOLÓGICA	CESAP y Psicólogos sin fronteras	0424.292.56.04	0412.550.76.00	atencionemergenciaspad@gmail.com
		Línea por Nosotras	0212.414.51.14		
		Federación de psicólogos de Venezuela	0212.416.31.16		
		Mulier	0414.625.41.25		
		ASOVEP	0212.519.79.14		
		SEAPSI	0414.321.95.57		seapsi@fpv.org.ve
		Unidad de psicología UCAB	0412.635.16.28	0412.635.16.34	
		ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO	Tinta Violeta	0424.150.55.31	0416.914.50.31
	Alianza CEPAZ, Fundamujer y CEM-UCV		0412.307.12.73	0424.183.10.25	fundamujerven ezuela@gmail.com
	GENERAL	CECODAP	0424.180.40.02		
		Médicos sin fronteras	0414.017.99.25		
		Comisión Nacional de Justicia de Género Poder Judicial			buzonvcm@gmail.com
		PLAFAM	0424.142.11.12		coordinacionuap.plafam@gmail.com
		MinMujer	0800.685.37.37		
		Voces de género	0426.418.9608		info@vocesdegenero.org
		COFAVIC	0424.194.73.73	0424.270.86.38	

TERRITORIO	TIPO DE ATENCIÓN	NOMBRE DE LAS ORGANIZACIONES	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	OTROS
AMAZONAS	GESTORÍA DE CASOS	HIAS	0412.219.81.61		
APURE	GENERAL	Cruz Roja Venezolana	0412.625.72.13		
ARAGUA	PSICOLÓGICA	Casa de la Mujer Juan Ramírez	0243.246.37.96		
ANZOÁTEGUI	GENERAL	HIAS	0414.384.63.66		
BARINAS	GENERAL	HIAS	0426.561.62.95		
BOLÍVAR	LEGAL Y PSICOLÓGICA	COD EH CIU Municipio Angostura del Orinoco	0412.878.28.26		
		COD EH CIU Municipio Caroní	0412.261.08.51		
		COD EH CIU Municipio Gran Sabana	0426.118.23.27		
	GESTORÍA DE CASOS	HIAS Caroní	0416.605.11.81		
		HIAS Gran Sabana	0426.996.46.68		
CARABOBO	LEGAL Y PSICOLÓGICA	No permitas malos tratos	0412.478.85.38		laongnopermitas malostratos@gmail.com
		CASUC	0241.823.71.60		
DISTRITO CAPITAL	GESTORÍA DE CASOS	HIAS	0412.232.74.92		
	GENERAL	Mujeres con derechos	0414.261.30.93		
		Proyecto Redes	0212.552.83.19		
FALCÓN	GESTORÍA DE CASOS	HIAS	0412.261.08.59	0412.219.81.43	
LARA	LEGAL Y PSICOLÓGICA	Fundación mujer tu voz tiene poder	0424.507.23.13		
		ALAPLAF	0424.560.47.36		

TERRITORIO	TIPO DE ATENCIÓN	NOMBRE DE LAS ORGANIZACIONES	TELÉFONO 1	TELÉFONO 2	OTROS
MÉRIDA	LEGAL	Comisión ULA Mujer	0414.744.97.82		www.uladdhh.org.ve
		100% estrógeno	0412.075.61.41		
	PSICOLÓGICA	Movimiento Somos			redfeministamerida@gmail.com
MIRANDA	GENERAL	Fundana	0424.198.66.58		
		Aliadas en cadenas	0424.154.32.92		
PORTUGUESA	GENERAL	ALAPLAF	0424.560.47.36	0416.720.70.96	
TÁCHIRA	GENERAL	CISP	0416.777.13.18		
		Observatorio de violencia de género de proyecto 860			observatoriovgtachira@gmail.com
YARACUY	GENERAL	ALAPLAF	0424.560.47.36		
ZULIA	LEGAL	Women riots	0414.683.05.35		
		Fundación vida jurídica Diyuli Chourio	0414.723.18.17		
INTERNACIONAL		Venezolanas en el exterior			psicodiaspora@gmail.com

FUENTE: Amnistía Internacional Venezuela; Embajada británica Caracas, proyecto Mujeres & Mulier

PIE DE PAGINAS

1. Monitor de Víctimas, iniciativa del Diario Run-Runes y la organización Caracas Mi Convive, constituye un registro de las ocurrencias y características de las muertes violentas en Caracas. La información es recolectada diariamente por periodistas, quienes se dirigen a las principales morgues de Caracas; entrevistan a familiares y allegados de las víctimas; se dirigen a las comunidades de las víctimas y trabajan con el apoyo de líderes comunitarios formados en técnicas básicas del periodismo. <https://monitordevictimas.com/nosotros/>

2. 19% de las muertes fueron calificadas en “por determinar” en su causa

3. Se han utilizado las estimaciones de población de la Encuesta de Condiciones de Vida (ENCOVI) de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), ya que éstas han tomado en cuenta la dinámica de movimiento poblacional (migración) que ha ocurrido intensamente en los últimos años en Venezuela. Por lo que se considera que puede ser una estimación más cercana a la población real del país en este momento.

Además, se ha tomado esta decisión debido a que las últimas estimaciones de población oficiales publicadas por el Instituto Nacional de Estadística están basadas en el Censo realizado en 2011.

4. Cálculo realizado tomando en cuenta las siguientes fuentes: Efe, 2022 (<https://efeminista.com/brasil-violacion-feminicidio-mujer/>) en donde señala que en Sao Paulo el número de homicidios de mujeres fue de 136 en el año 2021; para la población se consultó la página del Governo do Estado de Sao Paulo, Secretaria de Governo, 2021 (<https://populacao.seade.gov.br/>)

5. Cálculo realizado tomando en cuenta las siguientes fuentes: Fórum Brasileiro De Segurança Pública, 2022 (<https://forumseguranca.org.br/wp-content/uploads/2022/03/violencia-contra-mulher-2021-v5.pdf>) en donde se señala que en Brasil el número de homicidios de mujeres fue de 1319 en el año 2021; para la población se consultó la página del Banco Mundial (<https://datos.bancomundial.org/>)

6. Cálculo realizado tomando en cuenta las siguientes fuentes: Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, 2022 (<https://omeg.sdmujer.gov.co/dataindicadores/index.html>) en donde se señala que en Bogotá el número de homicidios de mujeres fue de 98 en el año 2021; para la población se consultó la página del Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia -DANE- (<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion>)

7. Cálculo realizado tomando en cuenta las siguientes fuentes: Ministerio de Salud y Protección Social, Dirección de Epidemiología y Demografía 2020-2021, 2022 (<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/mortalidad-colombia-periodo-2020-2021.pdf>) en donde se señala que en Colombia el número de homicidios de mujeres fue de 1604 en el año 2021; para la población se consultó la página del Banco Mundial (<https://datos.bancomundial.org/>)

8. Cálculo realizado tomando en cuenta las siguientes fuentes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía -INEGI-, 2022 (https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=mortgral_dh) en donde se señala que en Ciudad de México el número de homicidios de mujeres fue de 124 en el año 2021; para la población se consultó la página del mismo INEGI (<https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/default.aspx?tema=P>)

9. Cálculo realizado tomando en cuenta las siguientes fuentes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía -INEGI-, 2022 (https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=mortgral_dh) en donde se señala que en México el número de homicidios de mujeres fue de 3991 en el año 2021; para la población se consultó la página del mismo INEGI (<https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/habitantes.aspx?tema=P>)

10. Es importante tener en cuenta que, las estadísticas de distintas ciudades y países de América Latina presentadas en este texto están basadas en el número de homicidios de mujeres, calificadas así por cada uno de los países.

11. 1% se encuentra sin información.

12. 9% se encuentra sin información.

13. En 5 de los casos, los funcionarios eran parejas o conocidos de las víctimas.

14. 1% se encuentra sin información.

15. El 2% restante se distribuye entre lugar de trabajo (0,3%) y sin información (1%).

16. 4% por objeto contundente, 3% por armas de combustión, 0,3% por armas de fabricación casera, 0,3% por arrollamiento y 8% no tiene información.

17. Incluyendo aquello que ha sido calificado por Monitor de Víctimas como violencia de género y abuso o maltrato infantil.

18. 19% de los casos tiene la etiqueta “por determinar” en las causas.

19. Un caso de violencia de género no cuenta con información del contexto del crimen.

REFERENCIAS

Banco Mundial (2022). Datos de población femenina. Banco Mundial. Consultado en: <https://datos.bancomundial.org/>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia (2022). Población de mujeres en Bogotá, 2021. DANE. Consultado en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion>

EFE (09/03/2022). Una violación cada diez minutos y un feminicidio cada siete horas: ser mujer en Brasil. Efeminista. Consultado en: <https://efeminista.com/brasil-violacion-feminicidio-mujer/>

Fórum Brasileiro De Segurança Pública. Violência contra mulheres em 2021. Fórum Brasileiro De Segurança Pública. Consultado en: <https://forumseguranca.org.br/wp-content/uploads/2022/03/violencia-contra-mulher-2021-v5.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022). Mortalidad, Conjunto de datos: Defunciones por homicidios. INEGI: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?proy=mortgral_dh

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2022). Población de mujeres en Ciudad de México. INEGI: <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/default.aspx?tema=P>

Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá (2022). Visualizador de datos, asesinatos por localidad. Consultado en: <https://omeg.sdmujer.gov.co/dataindicadores/index.html>

ONU Mujeres (2022). Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. ONU Mujeres. Consultado en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Provea (2022). Situación de los derechos humanos de las mujeres venezolanas a la luz de las Observaciones Finales de la CEDAW de 2014. Provea. Consultado en: <https://provea.org/wp-content/uploads/2021/05/25Especial.pdf>

Secretaria de Governo (2022). População paulista. Governo do Estado de São Paulo. Consultado en: <https://populacao.seade.gov.br/>



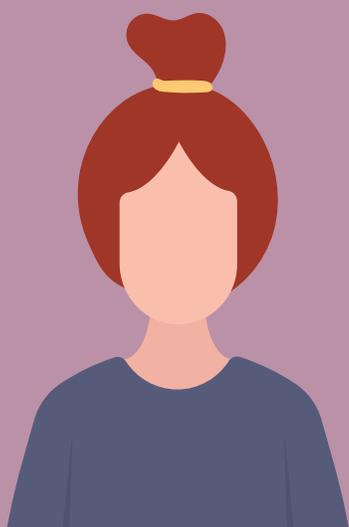
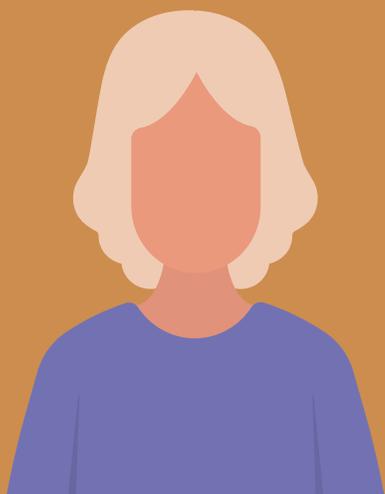
Andrea Chacón Chávez

Socióloga de la Universidad Católica Andrés Bello, doctorante en Ciencias Sociales del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Investigadora Asociada de REACIN, con experiencia previa el análisis de la violencia armada en Venezuela y el impacto de ella en distintos tipos de actores: jóvenes, niños, niñas y adolescentes, personas heridas por balas, policías, entre otros.

Actualmente se encuentra en las últimas fases de su tesis doctoral dedicada a la construcción de subjetividades de personas lesionadas por armas de fuego en contextos vulnerables de Caracas.

La Red de Activismo e Investigación por la Convivencia REACIN, nace en el año 2015 producto de una historia de colaboración entre académicos e investigadores de universidades venezolanas.



@reacin_vzla



reacin.vzla



Reacin_vzla

www.reacin.org

REACIN forma una red: junta y entrelaza investigadores, activistas, comunidades, evidencias producto de investigaciones y acciones para promover la convivencia pacífica.